INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 55/2021

APERTURA Y LECTURA DE OFERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2021, PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" PLURIANUAL - ID N° 395.954----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día veinte de julio del año dos mil veintiuno, en la sede central de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** se da inicio al acto de apertura de sobre referente a **DOCUMENTOS LEGALES** y **OFERTAS ECONOMICAS**, de las firmas que se presentan en el llamado de referencia, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica en el SICP del día 16/07/2021, de acuerdo a la Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y el "Decreto Reglamentario No. 2992/19".----------

Presiden el acto, el Lic. Edgar Marcelo Colmán M., Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, la Lic. Brigitte Sannemann, por el Departamento de Licitaciones y Compras Menores y el Abg. Aldo González por la Asesoría Legal, quienes representan a la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.**----------

Las firmas que participan de la Subasta a la Baja Electrónica, y presentan propuestas físicas en este acto son los siguientes: **LAYA CONTRUCCIONES S.A., KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, MAFARA S.A., SERPAR S.A., CEVIMA S.A., MIMBI S.A., PRODPAR S.A., APFG S.A., SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz y PURO LIMPIO S.A.**

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobre que contiene "**DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTA ECONOMICA**", en Guaranies con el siguiente detalle:

OFERENTE	Correo Electrónico	Entidad Emisora de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Tipo: Póliza) Número de la Garantía	FOLIO	TOTAL EN GUARANIES
LAYA CONTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com (1)	PANAL SEGUROS S.A. Nº 1508001465	DEL 1 AL 42	2.550.999.000.-
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	carlos_overa@hotmail.com (2)	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Nº 1508003539	DEL 1 AL 13	2.016.000.000.- (3)
MAFARA S.A.	mafara2010@gmail.com (3)	PANAL SEGUROS S.A. Nº 1508001462	DEL 1 AL 41	2.550.699.984.-
SERPAR S.A.	gerencia@serpar.com.py (4)	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Nº 1508019363	DEL 1 AL 54	2.700.000.000.-
CEVIMA S.A.	claudio@neighpart.com (5)	ASEGURADORA TAJY Nº 1508001068	DEL 1 AL 25	2.376.999.984.-
MIMBI S.A.	mimbi314@hotmail.com licitaciones@mimbi.com.py (6)	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Nº 1508051369	DEL 1 AL 151	2.010.000.000.- (2)
PRODPAR S.A.	prodpar.py@gmail.com (7)	ASEGURADORA YACYRETA Nº 1508005676	DEL 1 AL 14	2.009.999.976.- (1)
APFG S.A.	apfgsa@hotmail.com (8)	FENIX S.A. de SEGUROS Nº 1508005017	DEL 1 AL 10	2.239.999.992.- (4)
SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz	servipar.py@hotmail.com (9)	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Nº 1508019369	DEL 1 AL 33	2.376.000.000.-
PURO LIMPIO S.A.	admipurolimpio@gmail.com 10	EL SOL SEGUROS Nº 1508005514	DEL 1 AL 22	2.227.914.336.-

*Se adjunta planilla de control de documentos.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Aldo A. González
Abogado - Mat. 32750
Asesoría Legal

Lic. Edgar Marcelo Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Lic. Brigitte Sannemann Ortega
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Observaciones: Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestación exclusiva de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante.

- **La firma APFG S.A. deja constancia de lo siguiente:**

- Solicitamos la verificación de la composición de precios de las ofertas de PRODPAR S.A., MIMBI S.A. y KAAVOTY de Carlos Oviedo, atendiendo que los mismos podrían no poder cumplir con la cobertura de la asignación salarial básica estipulada en el llamado y en el código laboral.
  Considerando que el llamado requiere de 30 empleados, cuya asignación mensual es el salario mínimo, más los montos correspondientes al IPS y Aguinaldo, el monto mensual a ser abonado es de Gs. 85.735.184.
  Sin embargo, las empresas oferentes citadas cotizan montos mensuales inferiores a dicho límite lo que representaría la vulneración de los derechos a sus trabajadores, además del incumplimiento con las exigencias del llamado, conforme se detalla:

Nº	OFERENTE	MONTO SUBASTA	MONTO MENSUAL
1	PRODPAR S.A.	2.009.999.999	83.750.000
2	MIMBI S.A.	2.010.000.000	83.750.000
3	KAAVOTY de Carlos Oviedo	2.016.000.000	84.000.000

- Solicitamos la verificación de la Declaración Jurada de bienes y rentas de la firma PURO LIMPIO S.A. En particular, solicitamos la verificación de la fecha de su última presentación de la Declaración Jurada en la Contraloría General de la República, ya que el mismo cuenta con firmas de contratos recientes con el estado paraguayo, tras los cuales debió presentar nuevas declaraciones juradas ante la Contraloría.
  Estos nuevos contratos son:
  -ID 377.044 (DIBEN), fecha de contrato 03/12/2020
  -ID 381.603 (INC), fecha de contrato 16/12/2020
  -ID 395.538 (COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS), fecha de contrato 05/07/2021
  La falta de presentación de nuevas Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas podría estar en Contravención a lo dispuesto en la LEY Nº 6355/19, que dispone que todo proveedor o contratista del estado deberá presentar su DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 días que se concrete un nuevo contrato y en igual término al culminar la misma.
- El oferente PURO LIMPIO S.A. modificó el precio final de su oferta registrada en el Acta de Sesión Virtual, en el cual figura Gs. 2.239.000.000. Sin embargo, en su planilla de precios de la oferta física, presenta una oferta por valor de Gs. 2.227.914.336, el cual es inferior incluso al ajuste de redondeo
- Cotización de feriados: El PBC establece que las jornadas rígidas de trabajo son de lunes a viernes, con cargas de 8 horas diarias. Esto representa una carga semanal de 40 horas y un total de 176 horas mensuales, por lo tanto, cuenta con un excedente a favor de la empresa de 36 horas mensuales, es decir, 4 jornadas ordinarias laborales no trabajados y pagados bajo la figura del salario mínimo legal, los cuales, al ser compensados, cada día feriado trabajado representan solo el equivalente a 2 jornadas ordinarias, quedando nuevamente un excedente de 2 jornadas ordinarias a favor de la empresa. Por ende, la cobertura de días feriados se encuentra contemplado en el mismo salario mínimo legal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 215 y 194 del Código del Trabajo. Cabe mencionar que el PBC establece que los oferentes tomen los recaudos necesarios atendiendo la posibilidad o eventualidad de que requieran trabajos en días feriados. Así las cosas, nuestra oferta tiene previsto la cobertura de dichos días y su costo se encuentra legalmente contemplado en el salario mínimo vigente, dada la carga horaria excedente a favor del empleador.
- Ante cualquier duda, solicitamos que el Comité de Evaluación requiera las aclaraciones pertinentes, de manera a demostrar la veracidad de lo expuesto.

- **La firma CEVIMA S.A. deja constancia de lo siguiente:**

- La firma SERVIPAR no cotiza los días feriados en su formulario Nº 2, tal cual se solicita en el PBC, en el apartado de frecuencia de trabajo. Su SIPE posee fecha 19/07/2021 siendo que la subasta se realizó el 16/07/2021, debiendo tener eso fecha como tope según el PBC, además no presenta las documentaciones sustanciales en formato físico en su carpeta de oferta.
- La firma KAAVOTY de Carlos Oviedo, no presenta Certificado de estar al día con el IPS y el CCT vigente, para corroborar que se encuentre al día con el pago de sus tributos, no presenta Formulario Nº 2 para corroborar la correcta cotización del pago del salario al personal.
- La firma PURO LIMPIO S.A., presenta su Constancia SIPE, sin fecha, a fin de corroborar que el mismo haya sido impreso como tope en fecha de Etapa Competitiva que fue el 16/07/2021, además no presenta los documentos sustanciales en formato físico en su carpeta de oferta. Modificó sustancialmente y con una amplia brecha el monto total ofertado en su carpeta física en comparación al monto final ingresado en la subasta.
- La firma SERPAR y MIMBI, no cotizan los días feriados en su formulario Nº 2, tal cual se solicita en el PBC, en el apartado de frecuencia de trabajo.
- La firma MAFARA S.A., su constancia SIPE posee fecha 19/07/2021, siendo que la subasta se realizó el 16/07/2021, debiendo tener esa fecha como tope según el PBC, además no presenta los documentos sustanciales en formato físico en su carpeta de oferta.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Aldo A. González
Abogado - Mat. 32750
Asesoría Legal

Jefa ... Contrataciones y Concursos Mayores I.N.C.

Dpto. de Licitaciones y Compras Menores I.N.C.

- **La firma MAFARA S.A. deja constancia de lo siguiente:**

- Solicitamos a la Convocante el desglose de precios de los siguientes oferentes:
PRODPAR S.A., MIMBI S.A., KAAVOTY de Carlos Oviedo, PURO LIMPIO S.A., APFG S.A., SERVIPAR, CEVIMA S.A., debido a que todos los oferentes citados no cubren mínimamente el valor del salario, IPS, AGUINALDO, VACACIONES y TRIBUTOS en atención a la Resolución 2028/20. El valor total de la planilla de pago al personal es Gs. 91.450.878 más vacaciones Gs. 2.441.946 (según establece el Art. 218 y 221 del Código Laboral Paraguayo para trabajadores con una antigüedad de 1 hasta 5 años) da como resultado un valor de Gs. 93.892.824, si a esto le calculamos el valor del IVA GS. 8.535.711, da un valor final de Gs. 102.428.535 mensual, esto sin considerar equipos, insumos y utilidades.
- Las firmas APFG, KAAVOTY y PRODPAR no presentan la planilla de pago al personal.
- Las firmas MIMBI S.A., PURO LIMPIO S.A. y SERVIPAR no cotizan dentro de la planilla de pago al personal por los días feriados solicitados dentro de las Especificaciones Técnicas que tiene como título frecuencia de trabajo.

- **La firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. deja constancia de lo siguiente:**

- Solicita desgloses de precios de las siguientes empresas:
PRODPAR S.A., MIMBI S.A., KAAVOTY de Carlos Oviedo, PURO LIMPIO S.A. y APFG S.A.

- **La firma PURO LIMPIO S.A. deja constancia de lo siguiente:**

Solicita desgloses de precios de las empresas PRODPAR S.A., MIMBI S.A., y APFG S.A. Tener en cuenta que el contrato es de más de 1 año, por ende se debe calcular las vacaciones.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En representación de la INC:

Abog. Aldo González
Por la Asesoría Legal
Aldo A. González
Abogado - Mat. 32750
Asesoría Legal

Lic. Brigitte Sannemann
Jefe de Division de Compras Menores
Lic. Brigitte Sannemann Ortega
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe de Departamento de Licitaciones y C.M.
Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

En representación de los oferentes:

MAFARA S.A.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

Mimbi S.A.
Primera Cap. de Empresa
Piribebuy esq. Mcal. el Colón
Teléfono: 450 149 - 450 227

PRODPAR

Ignacio Cabello Ulrich
CEVIMA SA

APFG S.A.
RUC: 80095643-5

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2021

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" - ID N° 395.954.-

Ítem	NOMBRE DEL OFERENTE	1 LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	2 KAAVOTY DE Carlos R. Oviedo C.	3 MAFARA S.A.	4 SERVICIOS PARAGUAYOS	5 PURO LIMPIO S.A.	6 CEVIMA S.A.
1	Formulario de Oferta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad.	✓	SIPE.	SIPE.	✓	SIPE	SIPE.
4	Fotocopia de Cedula Tributaria RUC; Constancia de Inscripción de RUC.	✓	SIPE.	SIPE.	SIPE	✓	SIPE
5	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	—	SIPE.	✓	✓	SIPE
6	Constitución de Sociedad.	✓	—	SIPE.	SIPE.	SIPE	SIPE.
7	Poder de Representante.	—	—	SIPE.	SIPE.	SIPE.	SIPE.
8	Balances.	✓	—	SIPE.	SIPE.	—	—
9	Fotocopia Simple de Patente Comercial.	✓	SIPE.	SIPE.	SIPE.	SIPE.	SIPE.
10	Experiencia (Contratos, facturaciones).	SIPE	SIPE.	✓	✓	—	SIPE.
11	Constancia de presentación de la DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos.	✓	—	✓	✓	✓	✓

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Aldo A. González
Abogado - Mat. 32750
Asesoría Legal